Profesores rechazan proyecto “Aula Segura” y llaman al gobierno a iniciar un debate nacional de cómo enfrentar violencia en establecimientos educacionales

*También criticaron que medidas legales vigentes en la actualidad no se aplican. D*irigentes del Colegio de Profesores rechazaron la iniciativa legal de “Aula Segura” impulsada por el gobierno a la que catalogaron como populista y que no trata el problema de fondo de erradicar la violencia en las escuelas del país.

En conferencia de prensa, el vicepresidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, rechazó el proyecto de ley que impulsa el ejecutivo al no abordar el problema estructural que afecta a la educación y criticó el rol de las policías en identificar y neutralizar a pequeños grupos que alteran la convivencia escolar.

En este sentido, se mostró sorprendido que a pesar de toda la tecnología que tiene la fuerza policial, no se pueda poner fin a estos grupos, señalando “no quiero pensar mal, pero acá hay una mano mora detrás de todo esto, porque nos llama la atención que se ataque a los principales colegios del país, a lo más emblemáticos y creemos que esto es producto de alguien que está interesado en destruir la educación publica (…) y en definitiva seguir aportando al camino privatizador que es lo que caracteriza a este gobierno”.

Gajardo además indicó que se debe avanzar en desmunicipalizar la educación, dado que este conflicto es la muestra clara del fracaso del modelo educativo. La defensa de la educación pública debe ir de la mano de desmunicipalizar y no seguir postergando este proceso.

Una de las críticas de los docentes al proyecto de ley se debe por ser una medida para los colegios de la comuna de Santiago que afectará al resto del país sin un debate previo. Para Isolina Cruz, dirigente del magisterio de El Bosque, este proyecto "debe ser debatido por toda la comunidad escolar y en todo el país, es extraño que en Santiago por diez liceos se tome esta medida. Cuando debería ser conversado y trabajado en todo Chile".

Medidas que se pueden tomar con la legalidad vigente

El secretario general del Regional Metropolitano del magisterio, Jorge Abedrapo, puso énfasis en que las medidas que pretende el gobierno aplicar con este proyecto de ley ya "se encuentran disponibles en el cuerpo legal vigente y que estas medidas no se han querido tomar, simplemente no se han realizado".

Entre las que señalada por el dirigente se encuentran el Estatuto Docente que en su articulo 8° bis permite entrega "atribuciones para tomar medidas administrativas y disciplinarias para imponer el orden en la sala, pudiendo solicitar el retiro de alumnos; la citación del apoderado, y solicitar modificaciones al reglamento interno escolar que establezca sanciones al estudiante para propender al orden en el establecimiento. Los docentes que vean vulnerados los derechos antes descritos podrán ejercer las acciones legales que sean procedentes"

Además, del Código del Trabajo donde el artículo 184 señala que el empleador está "obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los

trabajadores.

Sin embargo, indicó que en los colegios cuando ocurren estos hechos no se cumplen las medidas, “simplemente se le trata de bajar el perfil, porque un hecho de este tipo desprestigia al colegio, baja la matricula y en un sistema de mercado donde la matricula es el negocio, afecta al negocio”.

Y por último el Reglamento de Convivencia que debe establecer las reglas al interior de la comunidad educativa, el cual puede ser modificado por la misma comunidad escolar.

(Escuche los principales elementos entregados en la ocasión)

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/audio-conferencia-ok-23092008.mp3